

LA GACETA

Periódico Oficial de la República de Honduras

SERIE 198

TEGUCIGALPA: 27 DE DICIEMBRE DE 1900

NUMERO 1.979

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

JUSTICIA.—Listas de Jurados de La Paz, Intibucá, Yoro, Santa Bárbara, Cortés y Gracias.

AVISOS

ESTADISTICA FISCAL.—Especificación de los ingresos y egresos de especies fiscales habidos en las Oficinas de Hacienda de la República en el mes de febrero de 1900

JUSTICIA

Aprobando la lista de Jurados de La Paz.

Tegucigalpa: 6 de diciembre de 1900.

De conformidad con el artículo 1.941 del Código de Procedimientos, la Corte Suprema de Justicia

ACUERDA:

Aprobar en los términos siguientes la lista de Jurados para el Juzgado de Letras del departamento de La Paz en el año de 1901:

- 1 Antonio Bulnes, labrador.
- 2 Alejandro Castillo, id.
- 3 Arcadio Morales, buhonero.
- 4 Aurelio Velásquez, filarmónico.
- 5 Albino Padilla, profesor.
- 6 Carlos Bulnes, Procurador.
- 7 César Castillo, profesor.
- 8 Carlos Chavarria, labrador.
- 9 Dolores Avila, id.
- 10 Doroteo Murillo, id.
- 11 Doroteo Palomo, zapatero.
- 12 Doroteo Padilla, labrador.
- 13 Domingo Velásquez, id.
- 14 Encarnación Castillo, filarmónico.
- 15 Eusebio Torres Castillo, labrador.
- 16 Eduardo Suazo, zapatero.
- 17 Emilio Suazo, zapatero.
- 18 Félix Ayala, labrador.
- 19 Felipe Cáceres R., id.
- 20 Federico Antonio Vásquez, ganadero.
- 21 Francisco Iscoa, buhonero.
- 22 Florentino Reyes, labrador.
- 23 Fermín Ohva, id.
- 24 Francisco Bulnes, telegrafista.
- 25 Hermenegildo Medina, labrador.
- 26 Irene Suazo, id.
- 27 Irene Suazo h., id.
- 28 Ildefonso Medina, id.
- 29 Juan Rafael Bulnes, telegrafista.

- 30 Julián Castillo, id.
- 31 Jerónimo Castillo, labrador.
- 32 Juan Pablo Cáceres, id.
- 33 Jorge Cáceres, id.
- 34 Jesús Manuel, id.
- 35 Juan Rivera, buhonero.
- 36 José León Rodas, labrador.
- 37 Juan Esteban Suazo, escribiente.
- 38 José Jacinto Suazo, labrador.
- 39 José Rosa Valdés, comerciante.
- 40 Leonardo Castillo, labrador.
- 41 Leandro Suazo, labrador.
- 42 Lorenzo Suazo, zapatero.
- 43 Macario Mejía, labrador.
- 44 Medardo Morales, id.
- 45 Miguel Angel Ruiz, Tenedor de Libros.
- 46 Miguel Velásquez, labrador.
- 47 Miguel Torres, id.
- 48 Nicolás G. Castro, carpintero.
- 49 Natividad Cáceres, buhonero.
- 50 Natividad C. Suazo, id.
- 51 Pedro S. Castillo, telegrafista.
- 52 Pedro L. Castillo, labrador.
- 53 Pablo Mejía, ganadero.
- 54 Pablo Castillo, labrador.
- 55 Reyes Pacheco, id.
- 56 Rafael Beconco, talabartero.
- 57 Ramón Suazo, labrador.
- 58 Raimundo Suazo, id.
- 59 Santiago Castillo, id.
- 60 Salvador Colindres, comerciante.
- 61 Santiago Cáliz, labrador.
- 62 Simón Isaola, id.
- 63 Sebastián Medina, id.
- 64 Serapio Medina, sastre.
- 65 Salvador Suazo T., zapatero.
- 66 Saturnino Suazo, mecánico.
- 67 Simón Rivera, albañil.
- 68 Salvador Martínez, labrador.
- 69 Vicente F. Medina, id.
- 70 Venancio Cervantes, escribiente.
- 71 Valentín Rodas, labrador.
- 72 Valentín Velásquez, id.

Comuníquese.

RÓMULO E. DURÓN.

Angel V. Matute, S. I.

Aprobando la lista de Jurados de Intibucá

Tegucigalpa: 6 de diciembre de 1900.

De conformidad con el artículo 1.941 del Código de Procedimientos, la Corte Suprema de Justicia

ACUERDA:

Aprobar en los términos siguientes la lista de Jurados para el Juzgado de Letras del departamento de Intibucá en el año de 1901:

- 1 Anastasio Cabrera, comerciante.
- 2 Antonio López Torres, agricultor.
- 3 Abraham Flores, barbero.
- 4 Antonio Pineda, labrador.
- 5 Antonio Alvarado, escribiente.
- 6 Branlio Cantarero, labrador.
- 7 Coronado Rivera, agricultor.
- 8 César Velásquez, labrador.
- 9 Cupertino Guevara, escribiente.
- 10 Domingo Portillo, labrador.
- 11 Daniel Padilla, agricultor.
- 12 Domingo Mejía, labrador.
- 13 Eduardo Orellana, agricultor.
- 14 Encarnación Molina, carpintero.
- 15 Francisco López P., Abogado.
- 16 Federico M. Nolasco, comerciante.
- 17 Federico Reyes, carpintero.
- 18 Gonzalo M. Nolasco, comerciante.
- 19 Gregorio M. Nolasco, telegrafista.
- 20 Jesús M. Alvarado, Abogado.
- 21 Jorge López, Pedagogo.
- 22 Juan Machado, sastre.
- 23 Juan Torres, id.
- 24 José María Serrano M., escribiente.
- 25 José A. Mejía, id.
- 26 Jesús M. Mejía, id.
- 27 Lázaro Aguilar, labrador.
- 28 Luis Jirón, escribiente.
- 29 Manuel A. Rojas, id.
- 30 Marcial Pineda, id.
- 31 Nicomedes Machado, sastre
- 32 Ricardo de J. Urrutia, Abogado.
- 33 Rafael Pineda, agricultor.
- 34 Rafael López P., Ingeniero.
- 35 Rafael Melara, Pedagogo.
- 36 Rafael Chávez, carpintero.
- 37 Tiburcio Matute, escribiente.
- 38 Vicente Mejía, comerciante.
- 39 Vicente Mejía C., Médico.
- 40 Vicente Tábera, zapatero.
- 41 Visitación López, escribiente.

Comuníquese.

RÓMULO E. DURÓN.

Angel V. Matute, S. I.

Aprobando la lista de Jurados de Yoro.

Tegucigalpa: 6 de diciembre de 1900.

De conformidad con el artículo 1.941 del Código de Procedimientos, la Corte Suprema de Justicia

ACUERDA

Aprobar en los términos siguientes la lista de Jurados para el Juzgado de Letras del departamento de Yoro en el año de 1901:

- 1 Angel Rubí, escribiente
- 2 Apolinario George, labrador.
- 3 Antolín Armijo, negociante.
- 4 Agustín Araya, labrador.
- 5 Antonio Urbina, id.
- 6 Antonio Ramírez, ganadero.
- 7 Aquileo Zúñiga, albañil.
- 8 Antonio Urbina, labrador.
- 9 Alejandro Díaz, escribiente.
- 10 Adolfo Díaz, id.
- 11 Alejandro Quirós, labrador.
- 12 Bernardo Araya, sastre.
- 13 Balbino Murillo, id.
- 14 Bernabé Martínez, zapatero.
- 15 Bernardo George, labrador.
- 16 Casimiro George, id.
- 17 Cristino Murillo, labrador.
- 18 Cruz Rivas, zapatero.
- 19 Carlos Romero, id.
- 20 Ciriaco M. Castro, labrador
- 21 Domingo Cabañes, id.
- 22 Doroteo Martínez, id.
- 23 Dionisio Romero, comerciante.
- 24 Dámaso Cabrera, labrador.
- 25 Eusebio George, escribiente.
- 26 Eusebio Velásquez, id.
- 27 Eugenio Sandoval, labrador.
- 28 Encarnación Varela, zapatero.
- 29 Eusebio Rivas, labrador.
- 30 Fernando Urbina, id.
- 31 Francisco Díaz, negociante.
- 32 Francisco López, id.
- 33 Félix Velásquez, escribiente.
- 34 Feliciano Cabañes, labrador.
- 35 Fernando Bardales, id.
- 36 Francisco Medina, escribiente.
- 37 Francisco Medina L., labrador.
- 38 Fulgencio Puentes, id.
- 39 Gregorio Urbina, escribiente.
- 40 Gregorio Méndez, zapatero.
- 41 Hermenegildo Madrid, labrador
- 42 Ildefonso Bejarano, herrero.
- 43 Juan M. Rico, bahonero.
- 44 José I. Sandoval, escribiente.
- 45 José A. Sandoval, Procurador.
- 46 José María Martínez, músico.
- 47 Justo Isaula, labrador.
- 48 Juan Acosta, id.
- 49 Juan E. Padilla, id.
- 50 José María Quirós, id.
- 51 Joaquín Membreaño, sastre.
- 52 José I. Velásquez, id.
- 53 Justo George, escribiente.
- 54 Juan Sevilla, labrador.
- 55 León Díaz, comerciante.
- 56 Leoncio Ramírez, labrador.
- 57 León Martínez, músico.
- 58 Laureano Bustillo, labrador.
- 59 Leonardo Martínez, id.
- 60 Lorenzo Varela, zapatero.
- 61 Luis Blanco, Abogado.
- 62 Leocadio Banegas, labrador.
- 63 Lucas de León, id.
- 64 Laureano Suazo, id.
- 65 Matilde Murillo, zapatero.

- 66 Marcelino Urmeneta, escribiente.
- 67 Manuel Andino, labrador
- 68 Macario Avila, músico
- 69 Miguel Urbina, labrador.
- 70 Miguel Isaula, id.
- 71 Margarito Romero, id.
- 72 Marcial Medina, escribiente.
- 73 Miguel Guerrero, labrador.
- 74 Martín Macedo, zapatero.
- 75 Manuel Urbina, labrador.
- 76 Manuel Amaya, id.
- 77 Nicolás Urbina, escribiente.
- 78 Pedro Torres, carpintero.
- 79 Pablo Martínez, labrador.
- 80 Pedro Castillo, id.
- 81 Policarpo Rodríguez, id.
- 82 Pedro P. Amaya, Pedagogo.
- 83 Pedro Ramírez, labrador.
- 84 Raimundo Mejía, id.
- 85 Sabino Tinoco, negociante.
- 86 Silverio Hernández, escribiente.
- 87 Seferino Sandoval, labrador.
- 88 Santiago Padilla, id.
- 89 Silverio Boquín, sastre.
- 90 Santiago Zúñiga, labrador.
- 91 Serapio Andino, id.
- 92 Victoriano Sandoval, id.
- 93 Valentín Rivera, id.

Comuníquese.

RÓMULO E. DURÓN.

Angel V. Matute, S. I.

Aprobando la lista de Jurados de Santa Bárbara.

Tegucigalpa: 6 de diciembre de 1900.

De conformidad con el artículo 1.941 del Código de Procedimientos, la Corte Suprema de Justicia

ACUERDA:

Aprobar en los términos siguientes la lista de Jurados para el Juzgado de Letras del departamento de Santa Bárbara en el año de 1901:

- 1 Arcadio Escoto, platero.
- 2 Antonio Madrid, Abogado.
- 3 Antonio Díaz, barbero.
- 4 Angel Paz Caballero, negociante.
- 5 Angel Mena, Procurador Judicial.
- 6 Bernabé Barahona, talabartero.
- 7 Cornelio Padilla, Procurador Judicial.
- 8 Desiderio Guzmán, Ingeniero.
- 9 Ezequiel Romero, labrador.
- 10 Eusebio Troches, platero.
- 11 Ernesto Fletes, comerciante.
- 12 Francisco Escoto, albañil.
- 13 Florencio Hernández M., sastre.
- 14 Ildefonso Machado, arriero.
- 15 Jesús Castellanos, labrador.
- 16 José María Castro, id.
- 17 José María Mejía Bueso, aserrador.
- 18 Jerónimo Rodríguez, sastre.
- 19 Justo Perdomo, labrador.
- 20 Justiniano Castellanos, filarmónico.
- 21 Juan Muñoz Trejo, Pedagogo.
- 22 Miguel Bardales, negociante.
- 23 Manuel Enamorado, jornalero.
- 24 Martín Madrid, carpintero.
- 25 Prudencio Sosa, albañil.

- 26 Pedro Vidaurreta, comerciante.
- 27 Raimundo Guzmán, negociante
- 28 Remigio Troches, labrador.
- 29 Samuel Jiménez, jornalero.
- 30 Saturnino Pacheco B., profesor.
- 31 Servando Muñoz, Ingeniero
- 32 Tránsito Romero, labrador.
- 33 Trinidad Troches, sombrerero.
- 34 Timoteo Rivera C., agricultor.

Comuníquese.

RÓMULO E. DURÓN.

Angel V. Matute, S. I.

Aprobando la lista de Jurados de Cortés

Tegucigalpa: 6 de diciembre de 1900.

De conformidad con el artículo 1.941 del Código de Procedimientos, la Corte Suprema de Justicia

ACUERDA:

Aprobar en los términos siguientes la lista de Jurados para el Juzgado de Letras del departamento de Cortés en el año de 1901:

- 1 Anastasio Funes, carpintero.
- 2 Antonio Guillén, agricultor.
- 3 Abraham Mejía, comerciante.
- 4 Agapito F. Núñez, barbero.
- 5 Abelardo Rivera, comerciante.
- 6 Angel T. Sánchez, sastre.
- 7 Antonio Cano, dependiente.
- 8 Adrián Guzmán, agricultor.
- 9 Belisario Madrid, id.
- 10 Carlos Zerón, comerciante.
- 11 Crescencio Enamorado, carpintero.
- 12 César Funes, comerciante.
- 13 Crescencio Izaguirre, agricultor.
- 14 Coronado Peña, id.
- 15 Celso Reyes, id.
- 16 Céleo Castro, dependiente.
- 17 Daniel Muñoz, agricultor.
- 18 Domingo Sagastume, Pedagogo.
- 19 Emilio Melara B., barbero.
- 20 Elías Paredes, agricultor.
- 21 Fabio Bardales, id.
- 22 Fernando Cobos, dependiente.
- 23 Francisco Morel, agricultor.
- 24 Felipe Pineda, id.
- 25 Francisco Ruiz, id.
- 26 Francisco R. Yola, id.
- 27 Gregorio Castelar, escribiente.
- 28 Indalecio Izaguirre, agricultor.
- 29 Ignacio Martínez, carpintero.
- 30 Indalecio Cáliz, sastre.
- 31 Juan J. Arriaga, agricultor.
- 32 José María Bonilla, comerciante.
- 33 José María Zerón, zapatero,
- 34 Julián Castelar, Abogado.
- 35 Jerónimo Ceballos, escribiente.
- 36 José María Fonseca h., Abogado.
- 37 Justo Hernández, agricultor.
- 38 Jerónimo Hernández, carpintero.
- 39 Juan Midence, comerciante.
- 40 Jesús P. Murillo, sastre.
- 41 Jesús Paz, comerciante.
- 42 Juan Rosales, platero.
- 43 Jesús Zúñiga, sastre.
- 44 Jesús F. Fernández, agricultor.
- 45 Juan Romero, sastre.

- 46 Juan Angel Fiallos, id.
- 47 José Manuel Turcios, barbero.
- 48 León Martínez, comerciante.
- 49 Lázaro Pineda, agricultor.
- 50 Leonidas Hernández, escribiente.
- 51 Luis Reynaud, id.
- 52 Manuel Mejía P., id.
- 53 Manuel Medina, id.
- 54 Manuel Mazariego, agricultor.
- 55 Máximo Mendoza, albañil.
- 56 Miguel A. Oqueli, pintor.
- 57 Miguel Rápalo, agricultor.
- 58 Miguel Romero, carpintero.
- 59 Manuel Suriano, agricultor.
- 60 Máximo Rivera, id.
- 61 Manuel Antonio Bonilla, Abogado.
- 62 Manuel Lardizábal, agricultor.
- 63 Maximiliano Lanza, carpintero.
- 64 Nicolás Castillo, escribiente.
- 65 Olayo Bográn, tipógrafo.
- 66 Pío Murillo, carpintero.
- 67 Pedro Madrid, dependiente.
- 68 Próspero Uclés, sastre.
- 69 Pablo Mercado, agricultor.
- 70 Pedro B. Paredes, comerciante.
- 71 Pedro Martínez, id.
- 72 Pedro Torres G., agricultor.
- 73 Pánfilo Reina, id.
- 74 Román Avila, carpintero.
- 75 Reducindo Pineda, agricultor.
- 76 Rodrigo A. Castañeda, Pedagogo.
- 77 Rafael Reina, carpintero.
- 78 Raimundo Romero, sastre.
- 79 Salvador Casco, albañil.
- 80 Santiago Vallecillo, dependiente.
- 81 Santiago R. Jiménez, agricultor.
- 82 Sotero Barahona, Abogado.
- 83 Sebastián Nolasco, agricultor.
- 84 Samuel Alvarado, id.
- 85 Sebastián Rivera, hofalatero.
- 86 Teodoro F. Boquín, Abogado.
- 87 Trinidad Díaz, comerciante.
- 88 Tomás Donaire U., escribiente.
- 89 Tirso B. Forjas, sastre.
- 90 Teodoro Hernández, agricultor.
- 91 Victoriano Soler, id.
- 92 Venancio Espinoza, id.

Comuníquese.

RÓMULO E. DURÓN.
Angel V. Matute, S. I.

Aprobando la lista de Jurados de Gracias.

Tegucigalpa: 6 de diciembre de 1900.

De conformidad con el artículo 1.941 del Código de Procedimientos, la Corte Suprema de Justicia

ACUERDA:

Aprobar en los términos siguientes la lista de Jurados para el Juzgado de Letras del departamento de Gracias en el año de 1901:

- 1 Aurelio Zacapa, comerciante.
- 2 Abilio Galeano, labrador.
- 3 Antonio Hernández, id.
- 4 Acisclo Flores, artesano.
- 5 Adrián Durán Ruiz, escribiente.
- 6 Benigno Estrada, id.
- 7 Carlos Muñoz, agricultor.

- 8 Carlos Ayala, id.
- 9 Carlos Molina, artesano.
- 10 Eleuterio T. Galeano, escribiente.
- 11 Estanislao Rodríguez, labrador.
- 12 Federico P. Batres, escribiente.
- 13 Francisco Cuéllar, sastre.
- 14 Francisco Pineda h., agricultor.
- 15 Francisco Bianco, artesano.
- 16 Hipólito Cortés, escribiente.
- 17 Juan E. Uscócn, id.
- 18 José María Rosa, comerciante.
- 19 Juan Flores, artesano.
- 20 Joaquín Santos, id.
- 21 Justo Lara, labrador.
- 22 Jesús C. P. Cáceres, id.
- 23 Justo Villanueva, sastre.
- 24 José Angel Gómez, labrador.
- 25 Lucas Rodríguez, escribiente.
- 26 Pablo Mejía, platero.
- 27 Pedro Castillo, artesano.
- 28 Rafael Molina, labrador.
- 29 Simón Landaverde, barbero.
- 30 Salvador Hernández, labrador.
- 31 Teodoro Zaca, escribiente.
- 32 Urbano Miranda, id.
- 33 Saferino Muñoz, id.

Comuníquese.

RÓMULO E. DURÓN.
Angel V. Matute, S. I.

AVISOS

El Doctor Juan Angel Arias, por sí y a nombre de los señores General don Manuel Bonilla y Bachiller Manuel Sevilla, solicita una zona mineral.

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas, hace saber: que con fecha 2 del mes que fina se ha presentado al Poder Ejecutivo el Doctor Juan Angel Arias, por sí y a nombre de los señores General don Manuel Bonilla y Bachiller Manuel Sevilla, pidiendo se le conceda una zona mineral en el lugar llamado "Las Piedras de Amolar," comprendiendo la mina "La Margarita," que anteriormente ha trabajado el señor Sevilla. La zona solicitada tendrá doscientas hectáreas, y limitará: al norte, con el caserío de La Soza; al sur, con el punto denominado Las Crucitas, en el camino real que conduce de esta capital a Tatumbala; al oriente, con el cerro Monte Oscuro; y al Poniente, con la quebrada de El Mal Paso, en el camino real de Villanueva.

Y para los fines de ley se hace la presente publicación.

Tegucigalpa, 30 de noviembre de 1900.
17-27-6 Francisco Altschul.

MIGUEL ANGEL BONILLA,

Juez de Paz de este pueblo, á todos los Jueces de instrucción de esta República, y á Eduardo Arias, por la presente hago saber: que en este Juzgado se instruye sumario al citado Arias, natural de Cedros, en el departamento de Tegucigalpa, y vecino de este pueblo, por el delito de homicidio seguido de lesión, perpetrado en la persona de Guadalupe López, natural de la ciudad de San Pedro Sula y vecino de este pueblo, y la lesión, inferida en la persona de Simeón Aya-

la, natural y vecino de la ciudad de Juticalpa; y no habiéndose capturado al delincuente aludido, é ignorándose cuál sea su última residencia, para notificarle el auto de prisión provisional que se le ha decretado, lo emplazo para que, en el término de veinte días, comparezca á este Juzgado para el objeto indicado, bajo el apremio de declararlo rebelde y que le parará el perjuicio á que hubiere lugar, con arreglo á la ley, si no lo verifica. Por lo que á Uds. suplico y exhorto á fin de que, si aparece en sus respectivas jurisdicciones, se sirvan capturarlo y remitirlo, con las seguridades debidas, á la cárcel de este pueblo y á la disposición de este Juzgado. Filiación: alto regular, grueso idem; edad, 18 años; estado, soltero; color blanco, cabello rubio y crespo, ojos azules, amarillos, barba lampiña, cara redonda y chata, vestido sencillo, labios delgados, nariz delgada, cejas negras, orejas regulares.

El Porvenir: 11 de septiembre de 1900.— Miguel A. Bonilla.—J. Eulogio Martínez.— Bartolomé Macedo. 28

LEONCIO ALVARENGA,

Juez de Paz propietario de este término municipal, á los Jueces de instrucción y demás autoridades de la República, hago saber: que el Juzgado de mi cargo instruye causa criminal contra Teodoro Rodríguez, de este domicilio, como cómplice del delito de homicidio, perpetrado el 2 de septiembre último, en Benigno Vázquez, por Félix R. Umansor. Y que con fecha de ayer le fué decretado auto de prisión provisional, el cual no se ha notificado en persona al reo Teodoro Rodríguez, por no ser encontrado en su domicilio. En nombre de la ley exhorto á Uds. para que, si aparece en su domicilio, se sirvan ordenar su captura, remitiéndolo, con las seguridades de estilo, á las cárceles de este pueblo y á la orden de este Juzgado.

Filiación del reo: como de 26 años de edad, hondureño, soltero, jornalero, natural de este pueblo; de regular estatura, pelo liso, ojos amarillos, nariz derecha, color blanco, no tiene cicatriz visible, descalzo, usa bigote y barba, poco espesa; no sabe leer ni escribir; viste camisa y pantalón de dril.

Librado en Oropoli, departamento de El Paraíso, distrito de Yascarán, á 4 de diciembre de 1900.

Leoncio Alvarenga. — Benjamin Rosís. — Bernardo Saucedo. 12

Guatemala: 23 de noviembre de 1900.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Fomento.—Tegucigalpa.

Señor Ministro:

Tengo el honor de comunicar á Ud. que hoy he recibido aviso por cable de Valparaíso, participándome que la Compañía Sudamericana de Vapores tomará parte en la extensión á Méjico y San Francisco, y las líneas combinadas harán un servicio quincenal en vez de mensual, como tuve el honor de comunicar á Ud. en mi carta del 17 del mes en curso; de la cual reuégole, señor Ministro, tomar nota. Si le parece bien, agradeceré á Ud. mucho, ordenar mi anuncio en "La Gaceta" oficial, como es de suma importancia al público el arreglo, por el Istmo de Panamá y la extensión hasta Méjico y San Francisco, de nuestro servicio.

Soy de Ud., señor Ministro, con la más alta consideración, atento y S. S.—Pacific Steam Navigation Co. y Compañía Sudamericana de Vapores.

F. UD. MELVILLE,
Agente especial para Centro-América y Méjico.

